

DECRETO N° **0378**

NEUQUÉN, **27 MAY 2021**

VISTO:

Que el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, a partir del día de la fecha de emisión del presente Decreto y mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

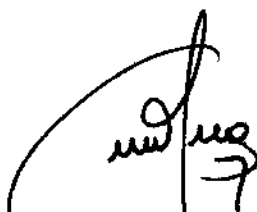
Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Coordinación e ----- Infraestructura al señor Secretario de Gobierno, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 27 de mayo de 2021 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3º) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación e Infraestructura y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
NICOLA
HURTADO


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director de Desarrollo y Asuntos Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

